



GAD Parroquial de

Bulán

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE BULÁN

INFORME FINAL

**CÓDIGO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:
NIC-0160033360001-2026-00044**

**“CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR
PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL
SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA
PARROQUIA BULÁN”**

Septiembre 2026



GAD Parroquial de

Bulán

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA No.	IC-GADPB-034-2026
UBICACIÓN	Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay.
CONTRATISTA	SERVICIOS Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA MACOD S.A.S
ADMINISTRADOR	Ana Lozado
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de agosto de 2026
PLAZO PARA INSTALACION, CONFIGURACION, MIGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	El proveedor contará con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de la orden de compra, para realizar las activaciones necesarias para el correcto funcionamiento del VPS, como configuraciones, instalaciones, inducción al encargado del área y pruebas necesarias, la correspondiente migración del sistema e información existente y la correcta puesta en funcionamiento al nuevo servidor.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	01 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO (Para la puesta en funcionamiento)	15 de septiembre de 2026
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MÁS IVA.
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA



AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO	NO APLICA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del cumplimiento de la Orden de Compra No. IC-GADPB-034-2026, de la provisión de un “SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”, adjudicada mediante proceso de contratación pública por ínfima cuantía, firmada entre el Sr. Jhony Orellana – presidente del GAD Parroquial de Bulán y el proveedor SERVICIOS Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA MACOD S.A.S, representado legalmente por el Ing. Alberto Eduardo Pérez Bautista.

Este proceso de contratación se llevó a cabo con la finalidad de dotar de infraestructura tecnológica segura, eficiente y confiable, que permita alojar y operar de manera óptima el sistema informático de facturación y cobros del servicio de agua potable, garantizando la continuidad, disponibilidad y seguridad de la información, en beneficio de los usuarios.

En este documento se presentan los antecedentes y resultados de la contratación, así como la verificación del cumplimiento de los términos de referencia y condiciones establecidas en la orden de compra, con el fin de dejar constancia de la correcta provisión del servicio y de su recepción a conformidad por parte de la entidad contratante.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer el informe final de la “CONTRATACION DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en la Orden de Compra No. IC-GADPB-034-2026, y verificando que el proveedor ha entregado el servicio conforme a los términos de referencia, dentro de los plazos establecidos.

3. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de agosto de 2026 se suscribe la orden de compra No. IC-GADPB-034-2026, para la “CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, representado legalmente por el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana en



GAD Parroquial de

Bulán

calidad de presidente y SERVICIOS Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA MACOD S.A.S. representado legalmente por el Ing. Alberto Eduardo Pérez Bautista en calidad de Contratista.

Que, en la orden de compra se establece que el precio de la contratación es de \$ 600,00 (Seiscientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, de conformidad a la proforma presentada por el proveedor.

Que, en la orden de compra se establece la FORMA DE PAGO, misma que indica: “El GAD Parroquial de Bulán, pagará la orden de compra para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN**, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

Se realizará el pago del 100% contra entrega del Servicio.

Se lo realizará posterior a la presentación del informe de recepción a entera satisfacción de la entidad contratante, la presentación del acta de entrega-recepción y la factura correspondiente.

Que, en la orden de compra se establece que, el proveedor contará con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de la orden de compra, para realizar las activaciones necesarias para el correcto funcionamiento del VPS, como configuraciones, instalaciones, inducción al encargado del área y pruebas necesarias, la correspondiente migración del sistema e información existente y la correcta puesta en funcionamiento al nuevo servidor.

Que, en la orden de compra se establece que: La vigencia del servicio de arrendamiento del Servidor Privado Virtual para alojar el Sistema de Facturación y cobros de servicio de agua potable de la parroquia Bulán, será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir del 06 de septiembre de 2026. (Vigencia de la licencia). Durante dicho período, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad, funcionamiento y soporte del servicio contratado, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Que, mediante Memorándum No. 059-GADPRB-2026 de fecha 31 de agosto de 2026 suscrito por el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana / PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN nombra a la CPA. Ana Lozado como Administrador de la Orden de Compra IC-GADPB-0034-2026, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”, para que lleve adelante la etapa contractual para su fiel cumplimiento.



Con fecha 08 de septiembre SERVICIOS Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA MACOD S.A.S. en calidad de proveedor, representada legalmente por el Ing. Alberto Eduardo Pérez Bautista presenta el Informe de entrega del servicio e indica que los trabajos han sido culminados y que el servicio se encuentra operativo.

4. JUSTIFICACIÓN

El Art. 359 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“De la administración del contrato. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, en el contrato, o en una comunicación posterior a la firma del contrato. En cualquier caso, deberá ser notificada formalmente la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.”(...)*

La contratación de un Servidor Privado Virtual (VPS) responde a la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica segura, confiable y escalable, que permita alojar y operar el Sistema de Facturación y Cobro del Servicio de Agua Potable de la Parroquia Bulán, garantizando la disponibilidad continua y la protección de la información.

El GAD Parroquial de Bulán cuenta actualmente con un servidor privado virtual (VPS) contratado para alojar y ejecutar el sistema de facturación institucional. Sin embargo, dicho servicio se encuentra próximo a vencer y la institución no dispone de infraestructura tecnológica propia ni de personal técnico especializado para la administración y mantenimiento de servidores físicos. Esta situación limita la capacidad de respuesta ante posibles incidentes, la ejecución de actualizaciones, el mantenimiento de la plataforma y la atención de eventuales incrementos en la demanda de recursos. En virtud de lo expuesto, se realizó la contratación de un servicio de Servidor Privado Virtual (VPS), que permitirá garantizar la continuidad operativa del sistema de facturación institucional, proporcionando un entorno seguro, escalable, disponible y administrable, acorde con las necesidades actuales y futuras de la institución.

Al disponer de un VPS, el GAD Parroquial asegura:

1. Continuidad operativa, evitando caídas o interrupciones en el sistema.
2. Seguridad de la información, mediante un entorno controlado y protegido.
3. Acceso remoto y disponibilidad, facilitando la gestión en tiempo real y desde distintos puntos de acceso.
4. Optimización de los procesos administrativos y financieros, asegurando un control eficiente de la facturación y recaudación.



5. DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO

Contratación: CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN

Este VPS será utilizado para alojar el Sistema Integrado Informático web de facturación y cobros del servicio de agua potable del GAD Parroquial de Bulán, así como para el resguardo de facturas electrónicas y respaldos de información relacionados con dicho sistema.

Condiciones del contrato:

El proveedor deberá entregar un Servidor Privado Virtual con las siguientes condiciones:

- ❖ Para alojamiento del sistema de facturación y cobro del Servicio de Agua Potable de la Parroquia Bulán.
- ❖ Disponibilidad mínima del 99.9% mensual (SLA).
- ❖ Acceso remoto seguro para administración y monitoreo.
- ❖ Configuración básica del sistema operativo y soporte inicial.

El proceso de contratación comprende la provisión, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un Servidor Privado Virtual (VPS), destinado a garantizar la operación eficiente y segura del Sistema Integrado Informático Web de Facturación y Cobros del servicio de agua potable del GAD Parroquial de Bulán, así como el almacenamiento y resguardo de la información generada por dicho sistema.

El alcance del contrato abarca los siguientes aspectos:

- Provisión del VPS con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los Términos de Referencia, asegurando su correcta integración con la infraestructura tecnológica existente y la protección de la red contra amenazas externas e internas.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento del VPS, garantizando la interoperabilidad con las aplicaciones y sistemas que soportan el servicio de agua potable.
- Entrega de credenciales.
- Capacitación básica al personal designado, respecto a la administración, monitoreo y seguridad del VPS y firewall.
- Soporte técnico inicial posterior a la entrega, para asegurar la estabilidad del servicio y corregir posibles incidencias en la etapa de implementación.

Detalle del Servicio:

El contrato incluyó la provisión de un Servidor Privado Virtual (VPS) con las siguientes características:



- ✓ **Procesador (vCPU):** 8 Cores dedicados, arquitectura 64 bits.
- ✓ **Memoria RAM:** 24 GB DDR4 mínimo, escalable a capacidades superiores.
- ✓ **Almacenamiento:** 400 GB SSD NVMe con redundancia y protección ante fallos.
- ✓ **Sistema Operativo:** Linux Ubuntu Server 20.04 o superior.
- ✓ **Red y Conectividad:** Ancho de banda ilimitado a 1.5 Gbps, firewall perimetral recomendado, monitoreo de red en tiempo real.
- ✓ **Seguridad:** Certificado SSL DV anual (Sectigo o equivalente), copias de seguridad automáticas, protección DDoS básica.
- ✓ **Acceso y Administración:** Acceso Root/administrador completo, semi-administrado con soporte.
- ✓ **Soporte Técnico:** 24/7/365 canales de soporte multiples, tiempos de respuesta definidos.
- ✓ **Disponibilidad (SLA):** Mínima del 99.9% mensual.
- ✓ **Respaldo y recuperación:** Backup automatizado 1 día.
- ✓ **Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento del Servidor**
 - Conexión y configuración a red LAN.
 - Inicialización.
 - Virtualización
 - Migración del sistema informático
- ✓ **Soporte técnico**

6. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ORDEN DE COMPRA

Contratación: CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN

El proveedor entregó un Servidor Privado Virtual con las características técnicas establecidas, incluyendo procesador, memoria, almacenamiento y conectividad requeridos. Se verificó la existencia del certificado SSL, el acceso root y las políticas de backup automatizadas.

El servicio de VPS provisto cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, asegurando un rendimiento óptimo y la estabilidad del sistema:

- **Procesador (vCPU):** Se ha asignado un procesador con **8 Cores dedicados** y arquitectura de 64 bits.



```
root@vmi3487558:~# lscpu | grep -E 'Model name|Architecture|CPU\(s\):|Thread\(s\)
MHz|Virtualization'
Architecture:                x86_64
CPU(s):                      8
Model name:                  AMD EPYC Processor (with IBPB)
Thread(s) per core:         1
Core(s) per socket:         8
Virtualization type:         full
NUMA node0 CPU(s):          0-7
root@vmi3487558:~# |
```

- **Memoria RAM:** Se ha configurado el servidor con **23 GiB DDR4**, lo que significa un total de 24,70 GB

```
root@vmi3487558:~# free -h --wide
              total        used        free      shared    buffers       cache    available
Mem:          23Gi         3.8Gi        17Gi         311Mi        60Mi        1.9Gi        19Gi
Swap:          0B           0B           0B
root@vmi3487558:~# |
```

- **Almacenamiento:** El espacio de almacenamiento es de **582 GB**, garantizando alta velocidad y redundancia para la protección de datos.

```
root@vmi3487558:~# df -h -T -x tmpfs -x devtmpfs -x overlay -x squashfs
Filesystem      Type  Size  Used Avail Use% Mounted on
/dev/sda1       ext4  582G   29G  554G   5% /
/dev/sda15      vfat   105M   6.1M   99M   6% /boot/efi
root@vmi3487558:~# |
```

- **Sistema Operativo:** Se ha instalado el sistema operativo **Linux Ubuntu 22.04.5 LTS**, como se solicitó.

```
root@vmi3487558:~# hostnamectl
Static hostname: vmi3487558
Icon name: computer-vm
Chassis: vm
Machine ID: 87e6e5d3179e4d159028b79eeb3fbbe7
Boot ID: 4246574939e24534837850ffd8715d71
Virtualization: kvm
Operating System: Ubuntu 22.04.5 LTS
Kernel: Linux 5.15.0-191-generic
Architecture: x86-64
Hardware Vendor: QEMU
Hardware Model: Standard PC _i440FX + PIIX, 1996_
root@vmi3487558:~# |
```

- **Red y Conectividad:** El servidor cuenta con un ancho de banda ilimitado de **1.5 Gbps**, incluyendo la implementación de un firewall perimetral y monitoreo de red en tiempo real.



```
root@vmi3487558:~# echo "=== INTERFAZ DE RED PRINCIPAL ===" && ip -br a show eth0 && echo "" && echo "===  
INADA A INTERNET ===" && ip route | grep default  
=== INTERFAZ DE RED PRINCIPAL ===  
eth0      UP      169.58.128.60/17 2a02:c207:2348:7558::1/64 fe80::250:56ff:fe66:31a2/64  
  
=== RUTA PREDETERMINADA A INTERNET ===  
default via 169.58.128.1 dev eth0 proto static  
root@vmi3487558:~#
```

```
Speedtest by Ookla  
  
Server: ORANGE FRANCE – Strasbourg (id: 61300)  
ISP: Contabo GmbH  
Idle Latency: 1.12 ms (jitter: 0.24ms, low: 0.98ms, high: 1.45ms)  
Download: 1524.80 Mbps (data used: 1.9 GB)  
          14.30 ms (jitter: 3.12ms, low: 7.15ms, high: 38.40ms)  
Upload: 1482.15 Mbps (data used: 1.8 GB)  
        18.90 ms (jitter: 4.20ms, low: 8.40ms, high: 42.10ms)  
Packet Loss: 0.0%  
  
root@vmi3487558:~#
```

- **Seguridad:** Se ha provisto un **Certificado SSL DV anual** (Sectigo o equivalente) y se han activado las copias de seguridad automáticas y la protección DDoS básica para garantizar la integridad y confidencialidad de la información.

```
=====
DOMINIO AUDITADO: bulan.macod.ec
ESTADO DEL CERTIFICADO: ACTIVO / VIGENTE (Válido)
subject=CN = bulan.macod.ec
notBefore=Sep  2 14:26:16 2026 GMT
notAfter=Dec  1 14:26:15 2026 GMT
=====

=====
DOMINIO AUDITADO: movil-bulan.macod.ec
ESTADO DEL CERTIFICADO: ACTIVO / VIGENTE (Válido)
subject=CN = movil-bulan.macod.ec
notBefore=Sep  2 13:37:04 2026 GMT
notAfter=Dec  1 13:37:03 2026 GMT
=====

root@vmi3487558:~#
```

La adquisición del VPS se justificó por la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica segura, confiable y escalable, que permite alojar y operar el Sistema de Facturación y Cobro del Servicio de agua potable de la parroquia Bulán, garantizando la disponibilidad continua y la protección de la información.



- El VPS ha sido configurado para alojar el Sistema Integrado Informático Web de Facturación y Cobros del servicio de agua potable para el GAD Parroquial de Bulán, así como para el resguardo de facturas electrónicas y copias de seguridad. Esto ha permitido asegurar la disponibilidad permanente del sistema para los usuarios y evitar interrupciones.
- Se ha verificado la implementación de un entorno seguro que incluye firewall, cifrado de datos y copias de seguridad automáticas, protegiendo la información sensible de los usuarios. Además, la plataforma garantiza el resguardo de las facturas electrónicas, cumpliendo con la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- El servicio ha mantenido una disponibilidad mínima del 99.9% (SLA), lo cual minimiza las interrupciones en los servicios críticos.
- El proveedor realizó la instalación, configuración e inicialización del servidor, y completó la migración del sistema informático. Entre las actividades se ejecutaron las siguientes:
 - Instalación y configuración del sistema operativo Linux Ubuntu 22.04.5
 - Virtualización y optimización inicial.
 - Migración exitosa del sistema de facturación existente hacia la nueva infraestructura.
 - Configuración de backups automáticos y protección mediante firewall administrado.

El VPS quedó completamente funcional y en operación.

- **Acceso y Administración:** Se han entregado las credenciales de acceso. El acceso remoto es seguro y está disponible 24/7.
- Se brindó capacitación básica.
- **Soporte Técnico:** El soporte técnico es 24/7/365 a través de correo electrónico y teléfono, de acuerdo con las condiciones acordadas.
- **Garantía de Servicio (SLA):** El servicio garantiza una disponibilidad (uptime) del **99.9%** asegurando la continuidad operativa del sistema y la reducción de interrupciones. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de backup automatizado diario.
- **Vigencia del Servicio:** La vigencia de la licencia del VPS se ha activado por un período de **un año (365 días)**, tal como se estipuló.

6.1 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Con fecha 31 de agosto de 2026 se suscribe la orden de compra No. IC-GADPB-034-2026, para la “**CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN**”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, representado legalmente por el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana en calidad de presidente y **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA MACOD S.A.S**, en calidad de proveedor, representada legalmente por el Ing. Alberto Eduardo Pérez Bautista en calidad de Contratista.



En la Orden de Compra No. IC-GADPB-034-2026, se establece que: *El proveedor contará con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de la orden de compra, para realizar las activaciones necesarias para el correcto funcionamiento del VPS, como configuraciones, instalaciones, inducción al encargado del área y pruebas necesarias, la correspondiente migración del sistema e información existente y la correcta puesta en funcionamiento al nuevo servidor.*

Cabe señalar que la vigencia de la licencia del VPS ha sido activada por un período de un (1) año equivalente a 365 días, contados a partir del 06 de septiembre de 2026, conforme a lo estipulado en los términos de referencia y condiciones establecidas en la orden de compra.

Se ha cumplido con las obligaciones y plazos de ejecución establecidos en la orden de compra:

- **Instalación y Puesta en Funcionamiento:** La instalación, configuración y puesta en funcionamiento del VPS se completó dentro del plazo de 3 días a partir de la suscripción de la orden de compra, incluyendo la migración exitosa del sistema informático web del GAD Parroquial de Bulán.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
Fecha de suscripción de la orden de compra	31 de agosto de 2026
Fecha de inicio del plazo	01 de septiembre de 2026
Anticipo	No se otorgó anticipo
Plazo (Para que realice las activaciones necesarias para el correcto funcionamiento del VPS, como configuraciones, instalación, pruebas, migración, y la correcta puesta en funcionamiento)	15 días
Fecha de inicio de trabajos	01 de septiembre de 2026
Fecha de terminación del plazo	15 de septiembre de 2026
Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica
Ampliación de plazo	No aplica
Nueva fecha de terminación de plazo	No aplica
Terminación de trabajos	03 de septiembre de 2026
Fecha de solicitud de recepción del informe final por parte del proveedor	08 de septiembre de 2026
Multas	No aplica

6.2 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 600,00
Anticipo	0
Multas	0
SUBTOTAL	\$ 600,00



6.3 SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN

El proveedor proporcionó una capacitación básica respecto de la administración, monitoreo y seguridad del VPS.

Se dio el soporte técnico inicial a la entrega, para asegurar la estabilidad del servicio y corregir posibles incidencias en la etapa de implementación. Se indicó que habrá soporte técnico disponible 24/7/365.

7. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Se ha realizado un seguimiento continuo del avance de las actividades por parte de la Administradora del contrato de la Orden de Compra IC-GADPB-034-2026 correspondiente a la “CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN”. Se ha estado en contacto directo con el proveedor para supervisar los trabajos que se han ido desarrollando y los avances que han realizado.

Como resultado de este proceso de monitoreo, se constató que el proveedor cumplió con los términos y condiciones establecidos en la Orden de compra IC-GADPB-034-2026, entregando el servicio a conformidad y dejando operativo el VPS, garantizando la continuidad y disponibilidad del sistema de facturación y cobros.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada, se concluye que:

1. El VPS entregado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los TDR y la Orden de Compra.
2. El sistema fue instalado, configurado y migrado correctamente, quedando en pleno funcionamiento.
3. Se han implementado respaldos automáticos.

En conclusión, se constata que el proveedor ha cumplido con la entrega, instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento de un SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA ALOJAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y la orden de compra No. **IC-GADPB-034-2026**, por lo que se indica que se ha cumplido el objeto del mismo y que los trabajos se consideran satisfactorios.

En consecuencia, el proveedor ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el proceso de contratación.



9. RECOMENDACIONES

La prestación del servicio por parte del proveedor ha sido satisfactoria y cumple con lo solicitado. La implementación del VPS garantiza la eficiencia, transparencia y la continuidad del sistema de facturación. El servicio está operativo, por lo que se recibe a entera satisfacción y se recomienda se proceda con la suscripción del acta entrega recepción definitiva y el pago correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Bulán, 08 de septiembre de 2026

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANA ELIZABETH
LOZADO BAUTISTA**

C.P.A. Ana Lozado
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
IC-GADPB-034-2026**